

DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS MONTAÑAS ESPAÑOLAS

El presente documento es una síntesis del esfuerzo participativo llevado a cabo en el transcurso de las Jornadas Técnicas "Reservas de Biosfera y Ecosistemas de Montaña: Ensayando fórmulas para el futuro de las Montañas Españolas", patrocinadas por el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad y celebradas en Manzanares el Real los días 11 y 12 de diciembre de 2007.

Entre las principales ideas expuestas en las Ponencias, Casos de Estudio e intervenciones de los Asistentes¹ en las Jornadas Técnicas "Reservas de Biosfera y Ecosistemas de Montaña: Ensayando fórmulas para el futuro de las Montañas Españolas", a través de debates y talleres relativos al panorama político, socioeconómico y ambiental a que se enfrentan hoy las montañas españolas, se quieren resaltar las siguientes

CONSIDERACIONES

- ✘ Está ampliamente documentado y aceptado que las montañas son territorios especiales, con necesidades, problemas y oportunidades diferentes a los de la mayor parte del territorio restante. Sus valores intrínsecos e instrumentales son de gran importancia, al aceptarse que las montañas son, entre otras cosas, lugares clave para los recursos hídricos, reservas de biodiversidad, último reducto de especies amenazadas y de paisajes naturales y seminaturales, y proveedoras de servicios ambientales y externalidades positivas que benefician a toda la sociedad.
- ✘ Los ecosistemas naturales y los pobladores de las montañas comparten un proceso de cambio global de gran complejidad y con alto grado de incertidumbre.
- ✘ Algunos de los componentes de este cambio conciernen al clima y a la socioeconomía, e implican transformaciones en los usos del suelo y un balance negativo para la calidad de los recursos naturales y el grado de conservación de los ecosistemas, paisajes y culturas de montaña, y por tanto van en detrimento del beneficio de la sociedad en general.
- ✘ Uno de los factores inherentes a este cambio ha sido la falta de gestión de los territorios de montaña, de manera que con frecuencia tales cambios se han producido de forma pasiva y condicionada por las leyes del mercado.

¹ La relación de Asistentes a este Foro se consigna al final del presente texto.

- ✘ Se produce un frecuente incumplimiento de la legislación ambiental y urbanística por parte de las Administraciones, especialmente locales y autonómicas, que reiteradamente ceden a determinadas presiones e intereses económicos.
- ✘ Constituye una importante amenaza para las áreas de montaña la acción conjunta del despoblamiento y las graves agresiones ambientales propiciadas por el modelo económico imperante, alejado de criterios de contención y sostenibilidad.
- ✘ En la aplicación de las programaciones para la distribución de fondos europeos dominan los intereses sectoriales y existe falta de concreción en las medidas. La financiación del desarrollo sostenible de las montañas debe realizarse desde la ordenación del territorio, de forma concreta y específica. La introducción de medidas de conservación de la biodiversidad, de los recursos hídricos y del suelo, y de paliación del cambio climático, es inaplazable y debe efectuarse, con programas integrados, a través de los distintos instrumentos financieros disponibles.
- ✘ Las Reservas de Biosfera persiguen modelos de integración entre la protección del patrimonio y la obtención de beneficios económicos a favor de las poblaciones locales. Estas figuras de protección pueden ser útiles en la montaña para ensayos de proyectos concretos y análisis de problemas y oportunidades. A menudo, sus habitantes tienen experiencia en participación y asunción de responsabilidad colectiva, que puede constituir una buena aportación para otras áreas de montaña. En la práctica, en algunas Reservas de Biosfera sería preciso dar más peso a los objetivos de conservación y a la participación social.

Atendiendo a las consideraciones anteriores, se proponen las siguientes

RECOMENDACIONES

- ▶ Reconociéndose la dificultad de aplicar recetas únicas o sencillas, la actual situación de cambio exige una gestión activa de las áreas de montaña. Muchos son los factores a tener en cuenta, entre ellos las necesidades cotidianas de sus pobladores (bienestar social, económico y cultural) y las crecientes demandas de productos diversos y de servicios ambientales por parte del conjunto de la sociedad.

Se señalan dos herramientas para esta gestión:

- La creación de una política de Estado específica para los territorios de montaña, como base para definir e implementar fórmulas locales de gobierno y gestión encaminadas a conjugar conservación y equilibrio económico, siguiendo las indicaciones del programa de trabajo sobre montañas, del Convenio de Diversidad Biológica.
- La concertación continuada en la toma de decisiones.

- ▶ Por su especial vulnerabilidad, particularmente frente al cambio climático, la gestión activa en las áreas de montaña debe basarse en diversas premisas:
 - 1.- Evitar impactos de naturaleza distinta a los ya existentes.
 - 2.- Inducir la heterogeneidad, persiguiendo mantener sistemas más estables.
 - 3.- Favorecer la conectividad ecológica.
 - 4.- Impulsar la sostenibilidad en los aprovechamientos.

- ▶ La gestión de los recursos naturales de las montañas ha de ser preventiva y adaptativa. Se recomienda promover prácticas agrosilvopastorales en las que la conservación de los suelos y la biodiversidad, y la regeneración después de incendios u otras catástrofes, tengan prioridad frente a los criterios productivistas.

- ▶ Las diferentes Administraciones deben poner en práctica programas y planes basados en la capacidad de los montañeses para realizar servicios ambientales de tipos muy variados, que se contemplarán como tareas remuneradas a tiempo parcial, sustentadas por fondos para Pagos por Servicios Ambientales. Este mecanismo se complementará con otros tipos de valorizaciones a través del mercado.

- ▶ El desarrollo de actividades económicas en el medio rural debe priorizar el equilibrio entre sectores, evitar la desaparición de oficios y conocimientos tradicionales y evitar la excesiva terciarización. Es fundamental potenciar las actividades primarias sostenibles como la ganadería, apicultura y agricultura de montaña, por su carácter multifuncional y protector del mantenimiento de la biodiversidad, los ecosistemas y los paisajes.

- ▶ Se debe prestar especial atención a actividades de alto impacto como la minería a cielo abierto y a la implantación de aerogeneradores y otras infraestructuras energéticas. Se requiere una actitud crítica frente a la implantación de estaciones de esquí e infraestructuras de ocio y recreo masivos, frecuentemente asociadas a la especulación del territorio. También deben analizarse con cuidado la necesidad y el trazado de nuevas vías de comunicación y de evacuación eléctrica. En cuanto a los caminos públicos y vías pecuarias, las Administraciones tendrán en cuenta su categoría de bien público, velando por su conservación y evitando su ocupación ilegal.

- ▶ Las Políticas, Planes y Programas para las áreas de montaña deben ser coherentes con los principios de la Evaluación Ambiental Estratégica. Además, los Estudios de Impacto Ambiental deben ser probadamente independientes y las Declaraciones de Impacto Ambiental estar basadas en criterios científicos y objetivos. En todos los casos, es imperativo tomar en cuenta las interacciones entre los efectos ambientales de los proyectos y los impactos previsibles del cambio climático.

- ▶ Ante la complejidad y diversidad de las medidas necesarias para la conservación de los bienes y servicios de los ecosistemas de las montañas, se considera fundamental:

a) La elaboración e implantación de una política de Estado o Estrategia para áreas de montaña, que coordine de modo eficiente a los diversos actores, sectores, administraciones y departamentos públicos, e integre los mecanismos normativos, programáticos y financieros implicados y la información y sensibilización del conjunto de la sociedad. Esta política de Estado tendrá como punto de partida el artículo 20 de la nueva Ley 42/07 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que obliga a las Administraciones Públicas a la creación de directrices específicas para la conservación de las áreas de montaña.

Para garantizar el eficaz desarrollo de esta Estrategia, debe crearse un consejo de coordinación en el que participen, además de las administraciones competentes, los pobladores y los colectivos implicados en la conservación de las montañas.

b) Alternativamente, la creación de una Ley de los Territorios de Montaña, inspirada en la Carta de las Montañas y que sirva de marco normativo horizontal y básico para todas las actuaciones sectoriales que afecten y comprometan a la montaña desde todas las instancias políticas y administrativas, locales, autonómicas y estatales.

Esta Ley debería garantizar la participación de pobladores y colectivos implicados en la conservación de las montañas a través de un órgano adecuado de representación y participación.

- ▶ Para cualquiera de los dos casos, y al objeto de integrar todas las premisas, herramientas y medidas, puede resultar idóneo el estudio e implantación de una Red Territorial de Centros de Orientación Técnica para las zonas de montaña, con ámbito autonómico o comarcal, como mecanismo que aúne investigación, protección y uso del conocimiento tradicional, fomento de las mejores prácticas y nuevas tecnologías, sensibilización, información, formación, participación, coordinación y cooperación al servicio de las poblaciones locales.
- ▶ Sin olvidar los necesarios análisis de eficiencia y equidad social de las decisiones, es imprescindible desarrollar procedimientos de valoración de los bienes y servicios ambientales que proporcionan las montañas, a fin de contar con herramientas que permitan internalizar los costes ambientales de todas las actuaciones en montañas como vía primordial para la conservación de sus recursos. En este sentido, se destacan los posibles riesgos asociados a los intentos de valorarlo todo económicamente. También es imprescindible establecer un sistema económico y fiscal coherente y específico para las áreas de montaña, comprensible y asumible para el conjunto de la sociedad.

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

“RESERVAS DE BIOSFERA Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA: ENSAYANDO FÓRMULAS PARA EL FUTURO DE LAS MONTAÑAS ESPAÑOLAS”

Ponentes

Nombre	Organismo/Localidad
<i>Javier Sánchez Gutiérrez</i>	Director Espacio Natural de S ^a Nevada <u>Andalucía</u>
<i>Manuel Frochoso</i>	Universidad de Cantabria <u>Cantabria</u>
<i>Juan Ignacio Plaza Gutiérrez</i>	Universidad de Salamanca <u>Castilla y León</u>
<i>Georgina Álvarez</i>	MIMAM <u>Madrid</u>
<i>Eduardo de Juana</i>	Universidad Complutense Madrid / SEO/BirdLife <u>Madrid</u>

Presentaciones de Casos de Estudio

Nombre	Organismo/Localidad
<i>Tomás Rueda Gaona</i>	RB S ^a de las Nieves (Málaga) <u>Andalucía</u>
<i>Vicente Jurado Doña</i>	Amigos de los Caminos. Univ. Pablo de Olavide <u>Andalucía</u>
<i>José Manuel Flores Domínguez</i>	Amigos de los Caminos. Univ. Pablo de Olavide <u>Andalucía</u>
<i>Blanca Ramos Losada</i>	Espacio Natural S ^a Nevada / Comisión Europea <u>Andalucía</u>
<i>María Isabel Ingerto Rodríguez</i>	Plataforma para la Defensa Cordillera Cantábrica <u>Asturias</u>
<i>Manuel Ernesto Díaz Otero</i>	Consultor Ambiental <u>Asturias</u>
<i>Antonio Alba Moratilla</i>	RB de Somiedo <u>Asturias</u>
<i>Juan José Hernández Martín</i>	Ganadero. Barco de Ávila (Ávila) <u>Castilla y León</u>
<i>Silvia Hernández Martín</i>	Barco de Ávila (Ávila) <u>Castilla y León</u>
<i>José Francisco Fernández Gatón</i>	Plataforma Filón Verde (León) <u>Castilla y León</u>
<i>Victor Rodríguez Vidal</i>	Plataforma Filón Verde (León) <u>Castilla y León</u>
<i>Benedicta Rodríguez Fernández</i>	RB Alto Bernesga (León) <u>Castilla y León</u>
<i>Fernando García García</i>	Grupo Des. Rural País Románico (Palencia) <u>Castilla y León</u>
<i>Jesús Isidoro Pierna Chamorro</i>	RB Sierras de Béjar y Francia (Salamanca) <u>Castilla y León</u>
<i>Lluís Martínez Ujaldón</i>	Parque Natural de Montseny (Barcelona) <u>Cataluña</u>
<i>Ramsés Pérez Rodríguez</i>	Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galicia <u>Galicia</u>
<i>Blasco Martín Arrocha</i>	RB Isla de La Palma <u>Islas Canarias</u>

Asociación RedMontañas

C/ del Puente, 29 28410 Manzanares el Real - Madrid -
coordinacion@redmontanas.org
918539269 – 627925695

Listado de Participantes / Asistentes

Nombre	Organismo/Localidad
<i>Elena Villagrasa Ferrer</i>	Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (Huesca) <u>Aragón</u>
<i>Carlos Luís Fernández Barquín</i>	Oviedo <u>Asturias</u>
<i>María del Carmen Mallo Álvarez</i>	Alcaldesa Murias de Paredes (León) <u>Castilla y León</u>
<i>Manuel Castro Méndez</i>	Villablino (León) <u>Castilla y León</u>
<i>Celestino García Suárez</i>	Alcalde Sena de Luna (León) <u>Castilla y León</u>
<i>Lina Sánchez Sánchez</i>	Club Montaña Azagaya – Gredos (Ávila) <u>Castilla y León</u>
<i>Oscar Aparicio</i>	Barcelona <u>Cataluña</u>
<i>Txomin Uriarte</i>	Revista Pyrenaica (Federación Vasca Montañismo) <u>Euskadi</u>
<i>Luis Alejos Escarpe</i>	Revista Pyrenaica (Federación Vasca Montañismo) <u>Euskadi</u>
<i>Anna María Lloveras</i>	Guipúzcoa <u>Euskadi</u>
<i>María Xosé Castro Fernández</i>	Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galicia <u>Galicia</u>
<i>María de la Fuente</i>	Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galicia <u>Galicia</u>
<i>Rosa Fernández-Arroyo</i>	RedMontañas / Club Montaña Pedriza Manzanares <u>Madrid</u>
<i>Fernando Santa Cecilia</i>	RedMontañas / Club Montaña Pedriza Manzanares <u>Madrid</u>
<i>José María Cerdá Moreno</i>	RedMontañas / Club Montaña Pedriza Manzanares <u>Madrid</u>
<i>Cristina Herrero</i>	Oficina Programa M&B. UNESCO – MIMAM <u>Madrid</u>
<i>Ángel Aretxaga</i>	Concejal Medio Ambiente. Manzanares el Real <u>Madrid</u>
<i>Alfredo Ortega</i>	Agente Forestal. CCOO <u>Madrid</u>
<i>Álvaro Oporto</i>	Collado Villalba <u>Madrid</u>
<i>Antonio Merino</i>	Concejalía Cultura. Collado Villalba <u>Madrid</u>
<i>Fernando Allende</i>	Universidad Autónoma de Madrid <u>Madrid</u>
<i>Myriam Rodríguez Guerra</i>	MIMAM / Fundación Félix Rodríguez de la Fuente <u>Madrid</u>
<i>Ana María Vacas</i>	Departamento de Ecología. CIAM – UCM <u>Madrid</u>
<i>Álvaro Blázquez</i>	Asociación Entorno Escorial <u>Madrid</u>
<i>M^a Ángeles Vázquez Prada</i>	MAPYA – Desarrollo Rural <u>Madrid</u>
<i>Beatriz Prieto</i>	Consultores Biología de la Conservación <u>Madrid</u>
<i>José Luís González</i>	RedMontañas / Consultores Biología Conservación <u>Madrid</u>
<i>María José Aramburu</i>	Consultores en Biología de la Conservación <u>Madrid</u>
<i>Paloma Garzón</i>	MIMAM <u>Madrid</u>
<i>Ana Bartolomé</i>	Agente Forestal <u>Madrid</u>
<i>Ángel Moreno</i>	Agente Forestal <u>Madrid</u>

Asociación RedMontañas

C/ del Puente, 29 28410 Manzanares el Real - Madrid -
 coordinacion@redmontanas.org
 918539269 – 627925695